



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de ~~NOVIEMBRE~~ de 2019.

Visto el expediente caratulado:
"Autorización - Ejercicio de Docencia Año 2019 PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, Dr. Mario Eduardo Martínez, solicita autorización para el ejercicio de la docencia durante el segundo semestre del año en curso, en las asignaturas de "Derecho Penal I" y "Derecho Penal", que se imparten en la carrera de Abogacía y en la Licenciatura en Criminalística, respectivamente, ambas de la Universidad Nacional de La Rioja.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1° de la acordada 44/09.

Por ello,

SE RESUELVE:

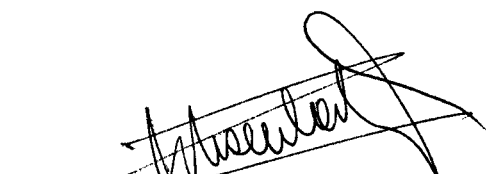
1°) Conceder autorización para


ejerger la docencia, durante el segundo semestre del año en curso, al magistrado integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja, Dr. Mario Eduardo Martínez, en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 1° y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con lo aquí autorizado.


Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

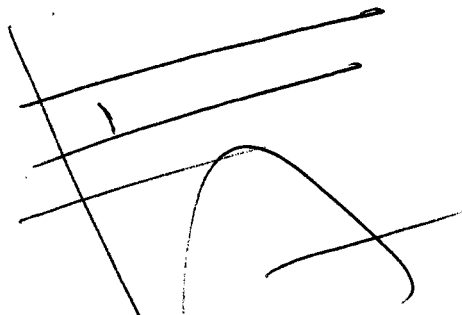



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAGUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION